



El Ministerio de Economía y Empresa saca a consulta pública la Orden Ministerial para adaptar la información estadística y contable de los fondos de pensiones a la normativa europea

- El proyecto de Orden Ministerial cuya tramitación se inicia con la fase de consulta pública tiene como objetivo mejorar la información que las entidades gestoras de fondos de pensiones deben remitir de forma periódica a las autoridades nacionales y europeas

17 de junio de 2019. El Ministerio de Economía y Empresa ha iniciado la tramitación, mediante consulta pública, de un proyecto de Orden Ministerial en la que se establecen los modelos de información cuantitativa que deben remitir las entidades gestoras de fondos de pensiones. El objetivo de la norma es adaptar los actuales requerimientos de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a las nuevas obligaciones de información que las gestoras han de suministrar también a la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación y al Banco Central Europeo.

La nueva norma permitirá unificar toda la información que las entidades gestoras de fondos de pensiones deben remitir a las autoridades nacionales y europeas para cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa de la Unión Europea. De esta forma se podrá enviar toda la información de forma conjunta y se evitarán las duplicidades.

El plazo de [consulta pública](#) finaliza el próximo 2 de julio